



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

COPIA

Buenos Aires, 05 de febrero de 2026

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

Comercio Internacional y Culto

Lic. Pablo Quirno

S _____ / _____ D

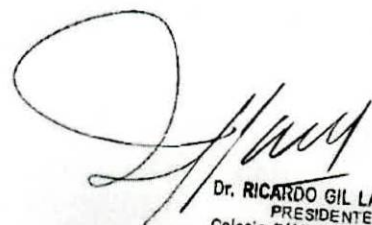
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, a fin de expresar nuestra profunda preocupación institucional por la situación del abogado matriculado Germán Darío Giuliani, quien se encuentra detenido injusta y arbitrariamente en Venezuela desde el 21 de mayo de 2025, sin que se hayan garantizado las mínimas condiciones de debido proceso ni el acceso a una defensa efectiva conforme a los estándares del derecho internacional y los principios rectores de los derechos humanos.

Como ha expresado oficialmente nuestra institución, consideramos que la privación de la libertad en tales circunstancias vulnera derechos fundamentales y compromete la vigencia de las garantías procesales que rigen en todo Estado de Derecho. Asimismo, advertimos que la falta de un adecuado control judicial sobre las imputaciones formuladas y la imposibilidad de mantener contacto regular con su familia agravan la situación personal y profesional del colega, afectando no solo a su persona sino también a la dignidad de la profesión.

En ese marco, corresponde destacar y reconocer las gestiones realizadas por el Gobierno nacional que han permitido, en los últimos días, la liberación de ciudadanos argentinos que se encontraban privados de su libertad en Venezuela. Valoramos especialmente dichos avances, que ponen de manifiesto la importancia del accionar diplomático y consular del Estado argentino en la protección de sus ciudadanos, y confiamos en la continuidad de dichas acciones.

En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a Ud. que se continúen e intensifiquen las gestiones diplomáticas y consulares actualmente en curso, a fin de garantizar la inmediata liberación del abogado Giuliani y asegurar su plena libertad para que pueda retornar con seguridad a la República Argentina, en la convicción de que la defensa de los derechos humanos y el respeto irrestricto al debido proceso constituyen principios que deben ser promovidos y protegidos por el Estado argentino en todas sus gestiones internacionales.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

CANCELLERIA ARGENTINA MESA DE ENTRADAS RECEPCION DE SOBRE CERRADO	
ENTRADA 6/2/26	SALIDA
Nº 1207	189
9:55	